NOTA INFORMATIVA por la que se publica la relación de personas aspirantes a las que se conserva la calificación del primer ejercicio (prueba teórica), en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de 9 de diciembre de 2025, (BOE de 27 de diciembre).

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convocó proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para la provisión de plazas de Oficial/Oficiala Primera de Oficios Propios de Prensa, especialidad de Preimpresión, en la Imprenta Nacional, (BOE 26 de diciembre), se establecían los supuestos y las condiciones de conservación de la calificación obtenida en el primer ejercicio (prueba teórica) por las personas aspirantes que, habiendo superado el primer ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima, no hubieran superado el segundo ejercicio o bien lo hubieran superado, pero no hubieran obtenido plaza, (Punto 1.5 del Anexo II, Descripción del proceso selectivo).

Para hacer uso de esta conservación los aspirantes deben haber presentado solicitud de participación en las pruebas selectivas y reunir el resto de los requisitos que establecidos en la Convocatoria.

No obstante, en el caso de que el aspirante opte por presentarse, quedará sin efecto dicha conservación.

Publicada la Resolución definitiva de personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de 9 de diciembre de 2025, (BOE de 27 de diciembre), se relaciona en el anexo a la presente nota, a las personas que pueden hacer uso de la calificación del primer ejercicio (prueba teórica).

ANEXO

Personas aspirantes a las que se les aplica en el primer ejercicio el punto 1.5 del Anexo II, de la resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado:

NIF	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNT.
***0425**	GARCIA	CIVICOS	MARIA ALMUDENA	48,81
***8828**	MARTIN	ZAPATA	BEATRIZ SABINA	54,05